



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

AUDITORIA INTERNA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N° 03/2025

Informe de Auditoría Interna N°03/2025

**Auditoría Financiera
Dpto. de Tesorería
Perceptoria**

Periodo: enero a junio 2025

Año: 2025



Señora

Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE RIVEROS

Decana.

Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA

Presente.

I. ANTECEDENTES

Resolución N° 1770/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, de la Auditoría Interna Institucional, para el ejercicio fiscal 2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”.

Informe DAI N° 03/2024

Informe DAI N° 06/2024

Informe DAI N° 09/2024

II. OBJETIVOS GENERALES

Informar a la máxima autoridad institucional sobre el área de Perceptoria del seguimiento a las recomendaciones, los procedimientos administrativos y el sistema de control interno vigente en la Institución.

III. ALCANCE

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N° 1770/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo y el Cronograma de Actividades, de la Auditoría Interna Institucional, para el ejercicio fiscal 2025 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción”.

El examen fue ejecutado en base de las Normas de Auditoría aplicables al sector público, ellas requieren que el mismo sea planificado y efectuado para obtener certeza razonable para que la información y documentación proveída no contengan exposiciones erróneas. Asimismo, el presente informe surge exclusivamente del análisis aleatorio de los documentos proveídos a los auditores para su revisión. La responsabilidad, por la confección, composición y veracidad de la documentación proveída sobre la cual se realizó la auditoría es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.

El trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todos los procedimientos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las falencias que podrían existir o de las medidas que se adopten para corregirlas, si las hubiere.

IV. MARCO LEGAL

Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

Ley N°7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal y Decreto Reglamentario.

RESOLUCIÓN C.D. N° 343-00-2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES ACADÉMICOS, DE SERVICIOS Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2025"

Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

Manual de Organización y Funciones, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia

Y demás reglamentaciones vigentes.

V. DESARROLLO DEL INFORME

La Auditoría Interna Institucional de conformidad a la Resolución N° 1520/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA"

Aplicamos procedimientos propios de auditoría, consistentes en relevamiento de datos, verificación en forma aleatoria de documentos proveídos a esta auditoría de los ingresos de enero a mayo del corriente año

La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de las áreas afectadas.

V.1. Del seguimiento a las Recomendaciones

Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas en Informes de Auditoría Anteriores

Informe DAI N° 03/2024

3. En la planilla de resumen de ingresos diarios, se ha verificado el cumplimiento de las recomendaciones a fin de mejorar la integridad de la información en relación a la percepción de aranceles.

Informe DAI N° 06/2024

2. Falta de reglamento de Preceptoría
3. Ausencia de Manual de Procedimientos
4. Carencia de cámaras de circuito cerrado

Informe DAI N° 09/2024

3. Ante la carencia de un Manual de Procedimientos de Perceptoría, esta Auditoría Interna, remite para su estudio y consideración una propuesta de procedimientos para la misma.

VI. Conclusiones

Del análisis realizado en el marco del seguimiento a las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría Interna DAI N° 03/2024, N° 06/2024 y N° 09/2024, se concluye cuanto

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N° 03/2025

sigue: En resumen, se observa un **avance limitado en la implementación de las recomendaciones emitidas**, lo cual podría comprometer la eficacia de los controles internos y la gestión administrativa de la institución.

VII. Recomendaciones

1. Respecto al Informe DAI N° 03/2024:

- Actualizar la planilla de resumen diario, incorporando además en el encabezado de la columna se refiera al mismo como precio unitario a fin de asegurar la integridad y claridad de los registros.

2. Respecto al Informe DAI N° 06/2024:

- Considerar la elaboración y aprobación del Reglamento de Preceptoría, con base en normativas institucionales y buenas prácticas administrativas.
- Someter a estudio y validación el **Manual de Procedimientos para Preceptoría**, ya sea sobre la base del documento propuesto por Auditoría Interna o adaptado a la operativa real.
- **Gestionar la instalación de un sistema de cámaras de circuito cerrado**, conforme a los requerimientos de seguridad institucional, con respaldo presupuestario y técnico.

3. Respecto al Informe DAI N° 09/2024:

- El Manual de Procedimientos propuesto por Auditoría Interna se sugiere con participación de las áreas involucradas, para su posterior adopción oficial mediante resolución institucional.
- Dar seguimiento periódico del cumplimiento de las recomendaciones, estableciendo cronogramas y responsables por cada acción pendiente.

VI.2. De los Ingresos mensuales

De las verificaciones de los ingresos, correspondiente al periodo de enero a junio de 2025, hemos verificado de manera aleatoria:

se observó según Memorando AI N° 32/2025 correspondiente al mes de mayo: se ha verificado el cumplimiento de las recomendaciones a fin de mejorar la integridad de la información en relación a la percepción de aranceles, sin embargo recomendamos que tal como lo demuestra el monto de los aranceles por precio de arancel unitario, también el encabezado de la columna se refiera al mismo como precio unitario.

VII. Conclusiones

Durante la verificación aleatoria de los ingresos mensuales correspondientes al periodo de enero a junio de 2025, se constató un avance en la implementación de las recomendaciones emitidas, especialmente en el mes de mayo, según el Memorando AI N° 32/2025. En particular, se observó una mejora en la integridad de la información relacionada con la percepción de aranceles. No obstante, se identificó una inconsistencia en la denominación del encabezado de una de las columnas del registro, ya que el monto corresponde al precio unitario del arancel, pero el encabezado no lo refleja explícitamente.

VIII. Recomendaciones

Se recomienda unificar la denominación del encabezado de la columna correspondiente a los aranceles, indicando claramente que se refiere al "precio unitario". Esta medida contribuirá a una mayor claridad y precisión en los registros contables y facilitará su interpretación durante procesos de verificación o auditoría.

WSLL/egcm



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

AUDITORIA INTERNA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

Informe DAI N° 03/2025

Es nuestro informe.



San Lorenzo, 25 de junio de 2025

Prof. Mgtr. Walter Santiago. Laguardia L.
Director de Auditoría Interna
FENOB UNA

Mag. Evelyn Gisela Carnibella de Mereles
Jefe de Dpto. de Auditoría Administración,
Finanzas y Gestión
FENOB UNA

Ing. Fátima D. Bruno Insfran
Jefe de Dpto. de Auditoría Académica
FENOB UNA